



28 de marzo de 2022

María Vázquez Álvarez

vía correo electrónico

Gerente

División de Monitoría y Cumplimiento

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

RE: HALLAZGO NÚMERO 4 – ENVÍO DE POLÍTICAS PÚBLICAS APROBADAS POR LA JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL

Estimada señora Vázquez Álvarez:

El pasado 16 de marzo de 2022 sometimos ante su consideración el Plan de Acción Correctiva (PAC) correspondiente al Informe a la Gerencia de la Monitoría a los Sistemas Operacionales, Administrativos y Financieros del Título I de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés).

En el Informe a la Gerencia, Hallazgo número 4, se señala que: “Al momento de la intervención, la junta local aún no ha desarrollado y/o a revisado algunas de las políticas públicas o procedimientos que rigen el sistema local de gestión única.”. Conforme a la acción correctiva presentada, la Junta Local de Desarrollo Laboral Noroeste, en su Reunión Ordinaria del 24 de marzo de 2022, evaluó y aprobó las siguientes políticas públicas:

1. JLNO-2__-009 - Política para la Actividad de Experiencia de Trabajo e Internados para Adultos y Trabajadores Desplazados
2. JLNO-2__-010 - Política Pública para la Prestación de Servicios de Adiestramiento a Trabajadores Incumbentes
3. JLNO-2__-011 – Política Pública para el Desarrollo de la Actividad de Empleos Transicionales como parte de los Servicios de Carrera Individualizados



4. JLNO-2__-012 – Política Pública Actividad Adiestramiento a la Medida
5. JLNO-2__-013 – Política Pública para la Determinación de Elegibilidad del Programa de Jóvenes. En esta política pública se incluyó el uso de la excepción del 5% de jóvenes que no son de bajos ingresos y la definición de las barreras.

Para su referencia, incluimos copia de los mencionados documentos.

En caso de tener alguna duda, o de requerir información adicional, no duden en solicitarla.

Cordialmente,

Lourdes Rios Muñiz
Directora Ejecutiva
Junta Local de Desarrollo Laboral Noroeste

Anejos

cc: Hon. Julio Roldán Concepción, Presidente – Junta de Alcaldes
Lcdo. Pedro García Morell, Presidente – Junta Local
Elizabeth Cataquet, Monitora – Junta Local
Marta Collazo, Oficial Ejecutivo – PEVE/PDL